CONSEJO DE LA JUDICATURA

Guayaquil, 28 de octubre de 2020

Oficio No.01207-TDCAG-20-09802-2019-01355

SEÑORES
JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
SALA DE ADMISION DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

CONSEJO JUDICATURA TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO GUAYAQUIL

Estimados Doctores:

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de lunes 19 de octubre de 2020, las 10h56 del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo sede Guayaquil, el mismo que para conocimiento, en parte correspondiente se transcribe al tenor siguiente:

" ...**SÉPTIMO:** *Se dispone que la Secretaria de éste Tribunal, mediante oficio haga conocer éste auto resolutorio a la Corte Constitucional, teniendo como la referencia a la sentencia Nro. 094-12-JP/19 de fecha 13 de diciembre de 2019, dentro del caso Nro. 904-12- JP/19, para que resuelva lo que corresponda como máximo órgano de control constitucional, a este objeto se deberá adjuntar la copia de éste auto resolutorio.."* fff) Jueces del Tribunal Contencioso Administrativo de Guayaquil.

Se adjunta auto en tres (3) copias certificadas debidamente certificadas.

Particular que comunico a usted para los fines de ley.

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy 09-11-2020
a las 8:10
Por RM
Anexos 03
FIRMA RESPONSABLE

Atentamente,

Ab. Barco García Efrén
SECRETARIO RELATOR

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE GUAYAQUIL SECRETARÍA